

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021 - 2022

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 15 de febrero de 2022

Sesión realizada en la sala virtual a través de Microsoft Teams

En Lima, a los quince días de febrero de 2022, siendo las ocho horas y once minutos, se reunieron virtualmente mediante la plataforma de sesiones Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, CESIP - OCDE, bajo la presidencia del señor congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, las señoritas y señores congresistas: Rosselli Amuruz Dulanto (vicepresidenta), Eduardo Salhuana Cavides (secretario), Sigrid Bazán Narro, Víctor Flores Ruíz, José Enrique Jerí Oré, Alejandro Muñante Barrios y Wilson Soto Palacios.

Con el quórum reglamentario, el señor **PRESIDENTE** dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión.

I. ACTA

El señor **PRESIDENTE** consultó la aprobación de las siguientes Actas:

- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria desarrollada el día 18 de enero de 2022.
- Acta de la Quinta Sesión Ordinaria desarrollada el día 1° de febrero de 2022.

Efectuada la votación nominal. Ambas actas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

Se deja constancia que las señoritas congresistas Amuruz Dulanto y Bazán Narro se incorporaron a la sesión luego de la aprobación de las actas.

II. DESPACHO

El señor PRESIDENTE manifestó que los cuadros de los documentos remitidos y los documentos recibidos por la Comisión, del 28 de enero al 10 de febrero del presente año se enviaron a los correos institucionales y que, si algún señor congresista tuviera interés en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

El señor PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión. Al no haber solicitudes se pasó a la Estación siguiente.

III. INFORMES

El señor PRESIDENTE dio cuenta que se había recibido respuesta de la RED PARLAMENTARIA GLOBAL de la OCDE en la que se invitaba a los integrantes de la Comisión a participar activamente en “el espacio de diálogo, intercambio y aprendizaje con los expertos de la organización y colegas legisladores de países de la OCDE”, según lo manifestaban en su mensaje. Asimismo, recordó el envío a los despachos, del informe ejecutivo sobre la citada RED PARLAMENTARIA.

Igualmente, el señor PRESIDENTE informó de su participación en la videoconferencia - organizada por la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República – denominada “PERÚ Y LA OCDE: PROMOVRIENDO MEJORES POLÍTICAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE”, en la que la embajadora de Colombia ante la OCDE, también brindó detalles de la experiencia de su país tanto en la etapa previa como en la actual, con la OCDE.

A continuación, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas por si tenían algún Informe que realizar. No hubo solicitudes.

IV. PEDIDOS

No se presentaron pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE informó que se tenía programada la presentación y exposición del presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi, señor Julián Palacín

Gutiérrez, quien explicaría cómo contribuye la institución a su cargo con la política de Estado de vincular a nuestro país a la OCDE, precisando lo concerniente al Centro Regional de la OCDE para la competencia en América Latina y la aplicación de las recomendaciones planteadas por esta organización en materia de libre competencia y protección al consumidor. El señor Palacín estuvo acompañado de los funcionarios: Jesús Espinoza Lozada, Director Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia; Ana Peña Cardoza, directora de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor, y, Francisco Ochoa, Secretario Técnico Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas.

El señor PRESIDENTE recordó que el Perú ha hecho uso y desarrollado políticas regulatorias, las mismas que resultan de suma importancia en nuestro objetivo con la OCDE. Seguidamente, cedió el uso de la palabra al invitado.

El expositor invitado dio inicio a su presentación señalando las acciones que desarrolla la institución a su cargo –Indecopi- a fin de colaborar con la adhesión de nuestro país a la OCDE, entre las que se encuentra su participación en los Comités: Comité de Políticas de Consumidor, Comité de Competencia y en el Foro Latinoamericano de Competencia para América Latina y el Caribe, aportando activamente y recibiendo información. Seguidamente, mencionó el Examen de las Políticas de Competencia sobre nuestro país, que la OCDE formuló con el apoyo del BID, destacando el régimen de competencia activo.

Durante su exposición, el invitado recalcó la importancia de ser sede del Centro Regional de Competencia, lo que permite al Perú adoptar las mejores prácticas recomendadas por la OCDE en materia de defensa de la competencia, además de ser un reconocimiento a la institución pues sólo son tres los Centros sobre esta materia, en el mundo. Por lo que detalló exhaustivamente las acciones de capacitación, los temas materias de ésta y los beneficios que significaría la adhesión para su institución.

Sobre las recomendaciones planteadas por la OCDE en las materias de competencia del Indecopi, como son el control de concentraciones y la lucha contra las licitaciones colusorias, señaló que ello ha motivado un incremento en el presupuesto, la creación de Unidades especializadas y la contratación de profesionales. También se refirió a la Ley 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, la misma que faculta al Indecopi a implementar nuevas acciones.

Se refirió, así mismo, a la recomendación de la OCDE orientada a la capacitación de personal de las entidades públicas con capacidad de detectar licitaciones colusorias, además de la emisión de guías y lineamientos de políticas de

competencia y cálculo de sanciones; documentos que ofreció enviar a esta Comisión para ser compartidas con sus integrantes.

Adicionalmente, se explicó sobre la recomendación de la OCDE orientada a promover el cumplimiento privado de las normas de competencia, es decir, al acatamiento voluntario por parte de las empresas de la normativa de libre competencia e interiorizarla por sus trabajadores. En atención a esta recomendación, se manifestó que Indecopi había elaborado la Guía de Programas de Cumplimiento de las Normas de Libre Competencia, la misma que fue premiada a nivel internacional. El expositor fue reiterativo al señalar que la institución a su cargo ratifica su compromiso en seguir implementando las recomendaciones, aun cuando demanden presupuesto adicional.

El representante de Indecopi al referirse a las recomendaciones que se hallan en proceso de implementación, señaló que éstas se refieren a estudios de mercado con el fin de promover la competencia, a simplificar procesos decisorios, a continuar con la capacitación a jueces, principalmente, y que se encuentran trabajando en ellas.

Seguidamente, explicó que la eliminación de barreras burocráticas es considerada por la OCDE como una actividad que promueve la competencia en los mercados, al ser una herramienta para la mejora regulatoria y gobernanza pública en el país. Hizo una detallada exposición sobre las recomendaciones sobre esta materia y las acciones llevadas a cabo para su implementación.

Finalmente, en cuanto a la armonización de las políticas públicas sobre el consumidor, comunicó que la participación activa del Indecopi en los comités de la OCDE le permite formular políticas de consumidor eficaces, proteger a los consumidores en la economía digital, entre otros. También disertó sobre el monitoreo de alertas tanto en fuentes internacionales como nacionales, además de la implementación de mejoras al sistema de seguridad de productos. Reveló que se estudia la reforma del Código de Protección y Defensa del Consumidor basada en el método de evaluación normativa desarrollada por la OCDE. Así como realizar algunas mejoras en el sistema de fiscalización.

Al término de la exposición, el señor PRESIDENTE agradeció la participación del citado funcionario y consultó si algún señor congresista deseaba hacer uso de la palabra o formular alguna pregunta al invitado.

Participaron los señores congresistas Salhuana Cavides, Flores Ruiz, Soto Palacios y el mismo congresista Cordero Jon Tay con observaciones y consultas, las mismas que fueron absueltas por el invitado. Quedó pendiente el envío del Plan de Trabajo de la institución.

Finalmente, el señor PRESIDENTE al no haber más preguntas, agradeció nuevamente al presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi, señor Julián Palacín Gutiérrez y a los funcionarios que lo acompañaron, por su presentación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del martes quince de febrero de 2022, se levantó la sesión.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Presidente

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS –
CESIP OCDE

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS –
CESIP OCDE

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.